



Se deja expresa constancia, que en el día de hoy **tres (03) de junio de 2014**, siendo las **09:00 A.M.**, reunidos en la Dirección General de la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en el **piso 4, oficina 406**, del Ministerio del Poder Popular para la Salud, los ciudadanos: **LIVIA ARANA**, titular de la cédula de identidad N° **V-12.673.390**, en su carácter de Directora de Relaciones Laborales; **JULIO LORETO**, titular de la Cédula de Identidad **No 8.550.615**, Director Técnico Encargado, **GRISELDA CARREÑO**, titular de la cédula de identidad N° **8.176.769** en su carácter de Directora de Bienestar Social; por parte de la Coordinación Nacional de Enfermería, las ciudadanas **ROSA GEORGE**, titular de la cédula de identidad N° **6.935.717**; todos los anteriores, actuando en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud a Nivel Central; por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, **MARÍA MONTILLA**, C.I N° **13.137.592**; **DANIEL VILLA**, C.I N° **17.666.993**, por una parte, y por la otra, los representantes de las organizaciones Sindicales y Gremiales: **FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS REGIONALES TRABAJADORES DE LA SALUD (FENASIRTRASALUD)**: **HILDA DE LEÓN**, C.I N° **12.356.289**; **RAMIREZ WILLIAM**, C.I N° **4.820.135**; **FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**: **FANNY GAMARRA**, C.I N° **9.914.111**; **ANA MARÍA VELASQUEZ**, C.I N° **7.547.149**; **FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE BIOANALISTAS DE VENEZUELA**: **JUDITH LEÓN**, C.I N° **5.142.427**; **LUISA HERNANDEZ**, C.I N° **6.840.222**; **FEDERACION FARMACEUTICA VENEZOLANA**: **LIBIA MARQUEZ** C.I N° **6.707.614**; **SINDICATO UNICO NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (SUNEP-SAS) COMITÉ EJECUTIVO**: **FIGUERA ZENAIDA**, C.I N° **5.415.994**; **MARLENE MAURERA**, C.I N° **6.178.776**; **FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE VENEZUELA**: **MIRNA BENAVIDES**, C.I N° **3.751.684**; **COLEGIO DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS DE VENEZUELA**: **NIXA MARTINEZ**, C.I N° **5.623.546**; **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE VENEZUELA**, **PABLO QUINTERO**, C.I N° **13.303.357**; con motivo de llevar a cabo la reunión pautada en fecha 27 de mayo de 2014, en la mesa de la Comisión de Conciliación y Arbitraje y tratar los puntos acordados en dicha reunión, como lo son: **CLÁUSULA 27, CLÁUSULA 30, CLÁUSULA 36, CLÁUSULA 37, CLÁUSULA 38, CLÁUSULA 39, Y CLÁUSULA 58**. Se deja constancia de la incomparecencia del Instituto de Provisión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME). En tal sentido, se dio lectura al acta anterior, a los fines de especificar los puntos a tratar el día de hoy, previamente descritos; en primer lugar, se realiza un revisión de la instalación de las mesas de: Comisión Paritaria de las Jubilaciones del IVSS del 28-05-14; Descanso Trimestral del 29-05-14, sueldos y Salarios; del día 02-06-14, Comisión Nacional de Seguimiento de Incorporación Contratados y Suplentes, del día 03-06-14, todas fueron efectivamente instaladas, quedando las reuniones pautadas:

- **Comisión Paritaria de las Jubilaciones del IVSS** para el **04/06/2014** a las 10:00 am en la Sede Principal del IVSS, planta baja Sala de RRHH.
- **Descanso Trimestral**: para el día **05/06/2014** a las 10:00 AM en la Sede Principal del IVSS, planta baja Sala de RRHH.
- **Sueldos y Salarios**: para el día **06/06/2014** a las 10:00 AM en la Sede Principal del IVSS, planta baja Sala de RRHH.

*copy*



- Comisión Nacional de Seguimiento de Incorporación Contratado y Suplente, para el **11/06/2014** a las 02:00 pm, en la Dirección Técnica de Recursos Humanos.

Por otra parte; todas las Organizaciones Gremiales y Sindicales exponen su preocupación sobre las insolvencias de pago e incumplimiento de los Beneficios contractuales establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo por Reunión Normativa laboral Vigente, por parte de algunos Estados Centralizados y Descentralizados, pertenecientes al MPPS; específicamente, manifiestan que los estado Miranda y Portuguesa tiene una importante mora en los mismos, que han generado inquietud y descontento en la masa trabajadora; por lo que se propone, diferir los puntos de la agenda del día de hoy, contenida en el Acta de fecha 27/05/2014. Se exige establecer sanciones administrativas que haya lugar dentro del ámbito de las competencias de este Órgano Ministerial, sobre aquellos Directores de Recursos Humanos de los Estados Centralizados; que no tramiten oportunamente los pagos de acuerdo los lineamientos emanados por el MPPS. Se solicita que se oficie a la Oficina de Presupuesto del Nivel Central, para que consigne a esta Mesa de Conciliación y Arbitraje, copia de las órdenes de pago de los Estado Descentralizados, para su respectivo seguimiento por parte de los Sindicatos y Gremios. Por su parte, el Dr. Loroto, manifiesta que respecto al Estado Miranda, se cancelaran la evaluación del 2do semestre del 2013, en la nómina de la 1era quincena de junio del 2014. En otro sentido; la representación del SUNEPSAS, Marlene Maurera, plantea un reclamo sobre la solicitud de permisos sindicales de la representación del estado Falcón, ya que los mismos fueron devueltos porque se necesita la solicitud de FENARSITRASALUD, por lo que debe subsanarse, debido que se trata de dos organizaciones sindicales diferentes; en este sentido la Dra. Livia Arana, en su carácter de Directora de Relaciones Laborales, informa que tomará los correctivos necesarios, por tratarse de una interpretación errada a la Circular correspondientes a los Permisos Sindicales y Gremiales.

Se acordó para la Agenda de la próxima reunión de Conciliación y Arbitraje del  día Martes 10 de junio de 2014, a partir de las 9:00 a.m hasta las 2:00 pm, la cual se iniciara puntualmente a la hora establecida con los asistentes, debiendo incorporarse a la discusión de la mesa las personas que vayan llegando posterior a la hora pautada, se retomarán los puntos de la agenda pautada en fecha 27/05/2014; asimismo, respuesta por parte de la Oficina de Presupuesto de Nivel Central, sobre las órdenes de pago de los Estados Descentralizados, se insta a las Organizaciones Gremiales y Sindicales, consignar por escrito, los nombre de los representantes de las comisiones paritarias de Comisión de seguimiento de Jubilaciones del MPPS, y de la Cláusula 16 para su debida instalación. En otro sentido, se informa que la Representación del IPASVE, se incorporó a esta Mesa a las 11:45 AM. Es todo se terminó, se leyó y conformes firman

*Arana*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Representante	Cargo	Firma
Livia Arana	Dirección de Relaciones Laborales de Recursos Humanos	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Julio Loreto	Dirección Técnica de Recursos Humanos	
Griselda Carreño	Dirección de Bienestar Social de Recursos Humanos	
Coordinación Nacional de Enfermería Del Mpps	Rosa George	
IPASME	Elena Acosta L.	
Instituto Venezolano Del Seguro Social (IVSS)		
Federación Nacional de Sindicatos Regionales Trabajadores de la Salud (FENASIRTRASALUD)	William Torres Hilda de León	
Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela		Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela
Federación de Colegios Profesionales de la Enfermería de la República Bolivariana de Venezuela	Fanny Zamora p. de Santa Ana Ana María Velazquez	
Federación Farmacéutica Venezolana	Lidia Márquez	
Colegio de Odontólogos de Venezuela	Rosa de la Cruz Junta Directiva	
Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos GUNEP-SAS	Laurinda Fajardo Su rep.	Comité de Asesoría Mauricio Martínez
Federación de Psicólogos de Venezuela	Representante	



13